

Reflexiones sobre la crisis de 1640

ESPERANZA YLLÁN CALDERÓN ·
Universidad Complutense de Madrid

En los primeros años del siglo XVII y más concretamente en la década de 1640, confluyeron una serie de imágenes, referencias y vocablos que la historiografía ha venido transmitiendo como elementos consustanciales de la historia de España: imperio y decadencia; estado y nación; monarquía y reinos; gobernantes y gobernados; mito y realidad, formaron el entramado de una España contradictoria, de quimera y ensoñación que tan sabiamente supieron captar Cervantes y Calderón¹. Sobre este «tiempo del Quijote» reflexionó hace ya tiempo P. Vilar al analizar la decadencia económica de España, calificando *El Quijote* de libro «universal» y «eterno», pero que sigue siendo antes que nada «un libro español de 1605», que no cobra todo su sentido más que en el corazón de la historia. Así, «en el declive de una sociedad gastada por la historia, en un país que ha llevado al punto más extremo sus contradicciones, en el momento en que una crisis aguda descubre sus taras, en que el vividor ocioso, el rentista arruinado, el bandolero seductor, el pordiosero holgazán, recorren calles y caminos, en que el clérigo se nutre de arte puro y el hombre medio de literatura barata, en aquel momento surge una obra maestra que fija en imágenes el contraste tragicómico entre superestructuras míticas y la realidad de las relaciones humanas»².

¹ Sobre las características ideológicas de este periodo, cfr. el prólogo de CEPEDA ADAN, J.: «Los españoles entre el ensueño y la realidad», en *El Siglo del Quijote (1580-1680)*, vol. XXVI de la *Historia de España*. M. Pidal. Espasa Calpe, Madrid, 1986. En cuanto a la percepción calderoniana, resulta de gran interés «La reflexión política en el itinerario del teatro calderoniano», *Discurso* leído en el acto de recepción pública en la RAH por el Excmo. Sr. D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, Madrid, 1989.

² VILAR, P.: «El tiempo del Quijote». Estudio incluido en la obra del mismo autor *La decadencia económica de los imperios*. Ed. Ariel, Barcelona, 1966.

Ya han transcurrido trescientos cincuenta años de aquel lejano 1640, cuyo significado dramático fue advertido entonces por el conde-duque de Olivares en un largo memorial antes de la revolución portuguesa: «Este año se puede contar sin duda por el más infeliz que esta monarquía ha alcanzado». Su recuerdo nos lleva, pues, a reflexionar sobre uno de los momentos cruciales de la historia moderna de España, donde el concepto de *crisis* adquiere toda su dimensión histórica no sólo por los elementos que en ella subyacen, sino también por las reacciones y respuestas que suscitó.

La referencia cronológica a 1640 nos llevaría también ante el tema de la «decadencia de España», sobre el cual nada podría alterar en lo esencial la versión, generalmente aceptada, de la historia de España del siglo XVII. De acuerdo con la observación de J. H. Elliott, las cartas son siempre las mismas, por mucho que las barajemos: mano muerta y vagancia, ineptitud del Gobierno y un desprecio que todo lo invade hacia la dura realidad de la vida económica. Incluso aun después de volver a barajar y de distribuir las cartas de modo apropiado, es dudoso que se pudiera discurrir del veredicto que sobre España diera Robert Watson en su *History of the Reing of Philip III*, publicada en 1783: «su poder no correspondía a sus inclinaciones»; ni del veredicto aún más duro del contemporáneo González de Cellorigo: «parece como si alguien hubiera querido reducir estos reinos a una república de seres embrujados, viviendo al margen del orden natural de las cosas»³.

Sin embargo, no podría deducirse de estas consideraciones el agotamiento historiográfico del tema. El siglo XVII, vinculado al binomio imperio-decadencia, sigue siendo una fuente inagotable de nuevos estudios temáticos, sectoriales o regionales que aportan nuevas perspectivas de análisis. La historia tradicional ha sido, ante todo, el discurso de justificación de los progresos de la fe o de la razón, del poder monárquico o del poder burgués; por eso, durante mucho tiempo fue escrita a partir del «centro». Parecía que sólo contaban los papeles representados por las élites del poder, la fortuna o la cultura. La historia de los pueblos quedaba reabsorbida en la historia dinástica, y la historia religiosa en la de la Iglesia y los clérigos. A partir del centro irradiaba la verdad, a la que eran referidos todos los errores, las desviaciones o simplemente las diferencias. Lo que escapaba a la mirada del historiador, no era más que «residuo» superfluo, «supervivencia» anacrónica, silencio cuidadosamente mantenido o simple «rumor» pasado por alto.

Un profundo cambio sobre la necesaria traslación de este «centro» se ha venido produciendo en la historiografía de los últimos veinte o veinticinco años, a través de nuevos campos de visión y de la incorporación de nuevas fuentes y recursos metodológicos. Bajo las denominaciones de *historia de la vida cotidiana*; *de las mentalidades*; *de los marginados* o, más recientemente, *sobre la vida privada*, se han aportado amplios y diversos estudios que ponen

³ ELLIOTT, J. H.: «La decadencia de España», en la obra de Carlo M. Cipolla y otros autores, *La decadencia económica de los imperios*, Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1985.

de manifiesto la insuficiencia de la perspectiva tradicional y la necesidad de incorporar otros ángulos de visión que revelen otras tantas caras y facetas diferentes y ocultas las unas a las otras.

En estos nuevos campos de percepción puede situarse el reciente volumen publicado sobre *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, donde se agrupan un conjunto de estudios bajo la dirección del profesor Alcalá-Zamora⁴. Pero la figura de Velázquez es sólo una referencia, un merecido homenaje, porque, como se advierte en el prólogo, «en este volumen no nos ocupamos de las personalidades, de los nombres sonoros, sino de los aspectos de la vida corriente, del horizonte cotidiano de los anónimos». A través de sus páginas, y como si contempláramos un retablo barroco, se nos ofrecen imágenes y representaciones que abarcan los más diversos aspectos de un paisaje humano, de una «vividura» abigarrada y diversa, donde aparecen las ciudades y el mundo rural, las costumbres y divertimientos, pero también el mundo de la marginación y la disidencia religiosa y racial, de la mujer y del niño, incluyendo también el más cotidiano mundo de la alimentación.

Desde otra perspectiva metodológica, más atenta al riguroso tratamiento de la historia económica y social, cabe destacar aquí el importante estudio de Eva Serra i Puig: *Pagesos i senyors a la Catalunya del segle XVII. Baronia de Sentmenat (1590-1729)*, Ed. Crítica, Barcelona, 1988. Se trata de una incursión en la historia agraria catalana que refleja la estructura de clases en el siglo XVII. Ello supone una revisión profunda a las deformaciones que algunos historiadores catalanes hicieron sobre la interpretación que Vicéns Vives había hecho de la sentencia de Guadalupe (1486), presentando un panorama falsamente halagüeño de lo que había sucedido en el agro catalán a lo largo de los siglos XVI y XVII. Vicéns había escrito que, a pesar de otorgar la libertad personal de los campesinos de remensa y de poner fin a la guerra social, la sentencia «declaraba el castigo de los revolucionarios sociales» y reconocía a los señores el dominio de la tierra y el derecho a «recibir homenaje de los cultivadores y de percibir censos, tascas, diezmos y otros derechos».

La pervivencia del régimen señorial-feudal tras la sentencia de Guadalupe, aspecto fundamental del estudio de Eva Serra, hizo que los campesinos no sólo continuaran sufriendo numerosas cargas señoriales de raíz medieval, sino que «el marco institucional hizo todo lo posible para que siguieran vigentes y, cuando fue necesario, endureció los derechos dependientes de la tierra». Hubo, por consiguiente, una resistencia antiseñorial en los siglos XVI y XVII, tanto contra los derechos señoriales como contra la jurisdicción de los señores. Y esta situación tuvo su influencia en la crisis de 1640: «La guerra del Segadors —señala la autora— debió ser el estallido de antagonismos sociales preexistentes, que debieron jugar un papel en el impulso del conflicto general».

⁴ *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, dirigida por José N. Alcalá-Zamora. Ed. Temas de Hoy, Madrid, 1989.

Con la aportación de estos y otros estudios recientes⁵, la historiografía catalana más nacionalista introduce una importante revisión sobre la realidad social y política del siglo XVII, cuya crítica va dirigida también a los planteamientos historiográficos de J. H. Elliott, autor de obligada referencia en el tratamiento de la rebelión de los catalanes de 1640. La última de sus obras, una extensa y pormenorizada biografía del conde-duque de Olivares⁶, ha sido objeto de una aguda crítica suscrita por Eva Serra y varios historiadores catalanes. Sobre el proyecto de unificación del conde-duque y su relación con Cataluña, la visión de Elliott, según estos autores, responde a la lógica y el discurso del poder: la razón la tiene siempre el vencedor. Si Cataluña fue vencida, fue porque sus planteamientos políticos eran erróneos, «contrarios a la marcha de la historia». Frente a esta «visión del poder», los críticos catalanes oponen otros planteamientos que parten de *otra* realidad: «La España del siglo XVII era un proyecto imperialista en el cual la trilogía monarquía-ejército-hacienda orienta el destino de la racionalización violenta de los recursos sociales. Pero para Elliott, mientras que las instituciones/constituciones catalanas son la mera expresión política de la oligarquía, Olivares queda exaltado, al margen de cualquier determinación social, como el artífice de un proyecto político *nacional*». Para el historiador inglés, continúan sus críticos, «los catalanes no tienen proyecto. El imperialismo queda justificado por la marcha de la historia posterior, mientras que el resistencialismo es descalificado como una rémora disfrazada de sentimentalismo»⁷.

Sin duda, esta ha sido la interpretación más extendida sobre la revolución de Cataluña de 1640, cuyo proceso sería atribuido al espíritu estrecho, a la pasión fuerista más atenta a la defensa de privilegios que a un contenido *nacional* efectivo de las instituciones catalanas. Sobre la complejidad de las experiencias y reacciones acaecidas en torno a 1640, reflexionó en su día J. M. Jover Zamora en un estudio señero, donde analizaba las especiales características que dieron a este vasto movimiento disgregador un interés histórico-político insuperable: «Trazo común: crisis de la monarquía. Una revolución radical: la portuguesa, que lleva su antimonarquismo a su cauce natural: el nacionalismo. En las demás provincias levantadas no puede hablarse de nacionalismo ni, por tanto, como diríamos hoy, de regionalismo. En Andalucía sólo hay una ambición nobiliaria que aspira a apoyarse, dentro, en promesas demagógicas; fuera, en los enemigos de la monarquía. En Aragón, hay un noble resentido y un monarcómano. Y en Cataluña, la mezcla detonante de unos resabios oligárgicos, un bandolerismo anárquico exento en principio de

⁵ Además de la obra de GARCÍA CÁRCCEL, R.: *Historia de Cataluña. Siglos XVI y XVII*. Ed. Ariel, Barcelona, 1985, puede encontrarse un amplio panorama de la historiografía catalana en las *Actes del Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*. Barcelona, 1984, 2 vols.

⁶ ELLIOTT, J. H.: *The Count-Duke of Olivares. The Statesman in a Age of Decline*. New Haven, 1986.

⁷ Cfr. «L'historiador dalt del cavall. A propòsit de les reflexions d'un anglès sobre Catalunya i l'Europa del segle XVII». En QUADERN, *El País*. Barcelona, 21 de gener de 1988.

matiz político, un fuerte resentimiento hacia las formas no siempre corteses aplicadas desde Madrid, y la vecindad de una gran fuerza militar enemiga de la monarquía»⁸.

Esta visión ya fue compartida también por historiadores y estudiosos catalanes, como Celestino Pujol y Camps, cuyo análisis iba dirigido a rebatir la obra de don Francisco Manuel de Melo, uno de los más clarividentes cronistas de aquellos sucesos y autor de una de las obras más relevantes de la historiografía del siglo XVII. Pero, como ya señalamos en otro lugar⁹, el origen portugués de Melo y su conciencia nacionalista le harían captar con mayor sensibilidad las motivaciones y recelos de los catalanes frente a la política de guerra adoptada por el conde-duque y son estos condicionamientos los que han contribuido, interesadamente, a restar legitimidad a sus apreciaciones. Así parece deducirse de uno de los juicios manifestados por Pujol y Camps: «La obra de Melo no es una historia; es la manifestación de una idea política hábilmente desarrollada en ese guardajoyas literario que se llama "Movimiento, guerra y separación de Cataluña"»¹⁰.

Ahora bien, no sería aventurado sugerir que el triunfo del absolutismo monárquico y su posterior legitimación histórica, haya contribuido a soslayar el momento de una constante nacionalista europea correspondiente al siglo XVII, cuyo fenómeno está todavía poco estudiado o, al menos, existe una desproporción entre la importancia del nacionalismo y la reflexión que se le ha dedicado a sus primeras manifestaciones. Desde esta perspectiva de legitimación, sólo el caso de Portugal, por ser la única *nación* de la monarquía donde triunfó el levantamiento, se ha considerado su carácter nacionalista y ha sido estimado, por tanto, como uno de los primeros y más vigorosos nacionalismos europeos del siglo XVII¹¹.

Por otro lado, en el contexto del pensamiento español del Barroco, asistimos al descubrimiento de la diversidad nacional, cuya percepción dará origen también a una importante diversidad de enfoques sobre la futura formación de los Estados europeos. Como ha sido señalado en un reciente estudio, «la utopía de la monarquía católica, eje de la nueva Universitas Christiana, seguía siendo defendida por teólogos y poetas; pero la conciencia de los males internos ponía un contrapunto amargo en los labios más optimistas. Surge primero la conciencia de lo excesivo y de lo diverso de la propia comunidad política; la apreciación de las contradicciones y de los

⁸ JOVER ZAMORA, J. M.: «Sobre los conceptos de monarquía y nación en el pensamiento político español del siglo XVII». *Cuadernos de Historia de España*. Buenos Aires. 1950. pp. 101-150.

⁹ A este respecto, cfr. mi artículo sobre «Los consellers de Barcelona y D. Francisco Manuel de Melo, un testimonio historiográfico». *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 9. Universidad Complutense, Madrid. 1988.

¹⁰ «Melo y la revolución de Cataluña de 1640». *Discurso* leído ante la RAH en la recepción pública de don Celestino Pujol y Camps el 18 de abril de 1886. Imp. de Manuel Tello. Madrid, 1886.

¹¹ En relación con el proceso portugués, cfr. la tesis doctoral de LUXAN MELÉNDEZ, S.: *La revolución de 1640 en Portugal, sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales*. El Consejo de Portugal, 1580-1640. Universidad Complutense, Madrid. 1988.

antagonismos irreductibles que impiden la recuperación. Desde esta conciencia crítica, el mundo exterior se fragmenta en un sistema de Estados, estáticos y diversos, que se contraponen o se apoyan en virtud de sus propias características internas, y que se multiplican progresivamente. Europa se empequeñece y otros hombres y otros ámbitos aparecen en el horizonte»¹².

Pero volviendo al tema de la crisis general del siglo XVII, una breve referencia historiográfica nos obliga a considerar también las aportaciones renovadoras realizadas desde una perspectiva económica más amplia. En este sentido, si el tema de la «crisis del siglo XVII» se ha convertido en un «auténtico *super-star* de la historiografía de los últimos veinte o veinticinco años»¹³, su interpretación ha cobrado una nueva dimensión histórica al ser analizada en el contexto del desarrollo del capitalismo (Hobsbawm, 1960). Desde esta evolución, el debate sobre la tríada conceptual del *feudalismo*, *revolución burguesa* y *capitalismo*, ha originado una de las más fructíferas polémicas habidas en la ciencia histórica durante las últimas décadas y cuyas referencias historiográficas pueden encontrarse en las obras de Rodney Hilton, *La transición del feudalismo al capitalismo* (Barcelona, 1977), donde se recoge el debate suscitado por la obra de M. Dobb, *Estudio sobre el desarrollo del capitalismo* (ed. inglesa de 1946); A. D. Lublinskaya, *La crisis del siglo XVII y la sociedad del absolutismo* (Barcelona, 1979); I. Wallerstein, *El moderno sistema mundial II: El mercantilismo y la consolidación de la economía mundo europea, 1600-1750* (Madrid, 1979); Perry Anderson, *El Estado absolutista* (Madrid, 1987), entre otros.

Al situar el *caso español* en el contexto de la «crisis general de la centuria» (R. Mousnier), la crisis no es sólo de la monarquía austriaca, sino del imperialismo español del siglo XVI que P. Vilar calificaría en el ya citado ensayo sobre «El tiempo del Quijote», como etapa suprema del feudalismo: «El imperialismo español ha sido, en realidad, la etapa suprema de la sociedad que él mismo ha contribuido a destruir. Pero en su propio solar, en Castilla y hacia 1600, el feudalismo entra en agonía sin que exista nada a punto de reemplazarle. Y este drama durará. Dura todavía y por eso, Don Quijote sigue siendo un símbolo».

En cuanto a la evolución política general, las monarquías europeas va a sufrir hacia mediados del siglo XVII —entre 1640 y 1660— una serie de revoluciones que, con éxito o sin él, marcan un momento de transición a partir del cual los Estados europeos, prosiguiendo su evolución hacia la plena soberanía, se dotan de un sistema fiscal de mayor rendimiento, de una administración más centralizada y,

¹² Cfr. el amplio estudio de JOVER, J. M., y LÓPEZ-CORDÓN, M. V., sobre «La imagen de Europa y el pensamiento político internacional», especialmente el cap. II: «El descubrimiento barroco de la diversidad nacional», en *El Siglo del Quijote, 1580-1680*, ya citada. Y también los ya clásicos estudios de Jover, 1635, *historia de una polémica, semblanza de una generación*, CSIC, Madrid, 1949; *El sentimiento de Europa en la España del siglo XVII* (II): «Valoración nacional y valoración política de la pluralidad europea» en Saitabi, VIII, Universidad de Valencia, 1950.

¹³ FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P., en el Apéndice a la obra conjunta, *Crisis en Europa, 1560-1660*. Alianza Universidad, Madrid, 1983. Sobre el caso español, cfr. el volumen de reciente aparición, *La crisis del siglo XVII*, vol. XXIII de la *Historia de España*, M. Pidal, Espasa Calpe, Madrid, 1989.

gracias al mercantilismo, intentan, a pesar de las dificultades, mantener su industria. La Guerra de los Treinta Años es, así, el signo precursor del absolutismo, que ahoga las revueltas, domina la economía y pretende llevar a cabo la reconstrucción del Estado.

Pero en España, donde persistirá la estructura política de la monarquía pactista tradicional, de raíces medievales, estos objetivos tardarán aún mucho tiempo en ser alcanzados. Habrá de producirse una nueva guerra, la de Sucesión, para que tales objetivos se conviertan en las tareas históricas de una nueva monarquía y la Paz de Utrecht en el punto de partida de una nueva «gobernación». Tras el fracasado programa político del conde-duque, los acontecimientos de la década que siguió a las rebeliones de Cataluña y Portugal —como ha señalado Elliott— «sirvieron para recalcar la lección de 1640: la tradicional estructura política de la monarquía estaba en crisis. Lo esencial de esta crisis era que varias partes de la monarquía ponían en entredicho, de forma declarada o encubierta, la autoridad del Gobierno real de Madrid»¹⁴.

En esta «puesta en cuestión», en la dicotomía del centro y la periferia, de la monarquía y los diferentes reinos, es donde el estallido de 1640 adquiere todo su significado. Porque la irrupción de los «particularismos nacionales» ponen de manifiesto también el grave problema de la unidad nacional, que tantas reflexiones ha venido suscitando en la historiografía, cada vez que se ha planteado el tema de España y su constitución política.

Esta dicotomía ha caracterizado en gran medida la evolución histórica de España y la conciencia de este problema, nunca definitivamente resuelto, se ha dejado sentir en los historiadores, donde no han faltado interpretaciones sobre esta «tara» histórica que ha impedido un desarrollo coherente y armónico de la historia de España, y de ahí su atipicidad con respecto a otras naciones de la Europa occidental. En este sentido, el proceso de *unidad nacional*, condicionado históricamente a la formación del Estado y a su fortalecimiento, ha reproducido también un tándem tripartito de nación-estado-potencia, que viene a representar la evolución política que siguen las modernas monarquías de Europa que iniciaron su despegue en el siglo XVI.

Desde la etapa de consolidación del Estado moderno se aceptó como axioma fundamental que la base para una política exterior expansiva era la unidad y fortalecimiento interior y se observó a Francia como modelo de nación unificada y fortalecida, gracias al ejercicio del poder que con toda autoridad fue practicado por su monarquía. Sin embargo, ello fue posible porque la sociedad política en Francia era más simple, estaba formada por un solo reino. Pero no era éste el caso de España ni de su monarquía, que estaba compuesta por un conglomerado de unidades políticas menores reunidas entre sí por depender de un mismo rey¹⁵.

¹⁴ ELLIOTT, J. H., sobre «El programa de Olivares y los movimientos de 1640», en *La España de Felipe IV*, op. cit., pp. 508 y ss.

¹⁵ Sobre estos aspectos histórico-políticos de la monarquía española, cfr. la Introducción de Francisco Tomás Valiente en *La España de Felipe IV*, op. cit.

Las implicaciones que se derivan de la realización o no de este objetivo histórico de *unidad* son, pues, de gran trascendencia, cuyos efectos no sólo han marcado la «razón de Estado» y la dialéctica de tensiones y conflictos en el desarrollo de Europa, sino que tales implicaciones desbordan el marco político e institucional hasta repercutir en el ámbito de la ideología. La primera manifestación puede ser, en efecto, la falta de cohesión interna entre los individuos que integran la nación, al no existir un concepto unívoco de nacionalidad con el cual se produzca una identificación colectiva y, por tanto, con el Estado que la representa. Este ha sido, sin duda, uno de los problemas que ha marcado «la realidad histórica de España», sobre la que reflexionó ampliamente Américo Castro, Sánchez Albornoz, Menéndez Pidal, Bosch Gimpera, Ferrán Soldevilla y tantos otros. De esta larga tradición historiográfica que viene actuando desde el mismo siglo XVII, han surgido las más diversas imágenes de España, que van desde la España *defendida* de Quevedo, hasta las no menos sugerentes propuestas de España como *vividura*, como *enigma*, como *problema* o como «unidad de destino»...

Pero no terminan aquí las metáforas. En un reciente ensayo sobre nacionalismo y cultura en España, su autor nos ofrece un conjunto de estudios bajo el sugestivo título de *La doma de la Quimera*, donde se analiza una cuestión recurrente en la historiografía española: la doma y montura de esa quimera que es el contenido del nacionalismo español¹⁶. Los cinco estudios van precedidos de un erudito exordio sobre las múltiples imágenes y definiciones fantásticas del mítico monstruo de la quimera, pertenecientes a las más diversas estirpes literarias. En este largo recorrido de metáforas e imágenes cambiantes, llama especialmente la atención la definición dada por Diego López —autor de una «Declaración magistral de los Emblemas de Alciato con todas las historias, antigüedades, moralidad y doctrina tocante a las buenas costumbres» (Nájera, 1615)—, para quien la quimera se presenta como «variedad de muchos vicios y una fuerza de muchas formas». Todo el conceptismo barroco parece concentrarse en esta definición de extraordinaria densidad temática. No me atrevería a sugerir esta imagen para evocar la «sacudida» de 1640, pero me permito esta licencia que dejo abierta a la reflexión sobre el tema que aquí nos ocupa.

Sin duda, el conflicto de los «particularismos nacionales» adquirió especial relevancia y significación en el contexto de la crisis de la monarquía austriaca de 1640, que tuvo su origen en el programa uniformista de Olivares, orientado a la superación de aquella realidad plurinacional de España, por la constitución de una *nación* española *única*. Este proyecto uniformista se remonta al período de transición bajo medieval hacia el Estado moderno de los Reyes Católicos, en cuyo proceso y en la continuidad de elementos medievales radican las causas de muchos problemas político-institucionales de la historia de España del siglo XVII.

¹⁶ MAINER, J. C.: *La doma de la quimera* (Ensayos sobre nacionalismo y cultura en España), Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1988.

Los Reyes Católicos habían establecido un régimen de unión federal de las dos coronas, Castilla y Aragón, con peculiaridades políticas, económicas y sociales propias, y el problema de la articulación de estos ámbitos en el marco de la monarquía fue siempre una cuestión pendiente por parte de los monarcas austriacos españoles. Como ha señalado García Cárcel en una reciente síntesis sobre *Las culturas del Siglo de Oro*, «La integración nunca existió y América —que pudo ser un aglutinante de la colaboración de los diversos reinos de la monarquía— sirvió para acentuar los resentimientos y resquemores ante el monopolio sevillano. El extrañamiento mutuo entre castellanos y catalanes fue constante». Por otro lado, «el deslizamiento de la monarquía hacia la identificación de su política como las esencias hispánicas, fue paralelo al progresivo monopolio que del concepto de España se llevó a cabo desde Castilla, lo que fue contemplado desde la Corona de Aragón con perplejidad y preocupación»¹⁷.

Con estos antecedentes y condicionamientos, la reacción frente al uniformismo político e institucional que pretendía Olivares, hubo de producir un amplio movimiento disgregador que alcanzó en las rebeliones de Cataluña y Portugal su máxima expresión. A su estudio y meditación dedicó J. M. Jover Zamora el artículo al que ya hemos hecho referencia, donde se analizaba la complejidad de la sociedad política sobre la que proyectaban su soberanía los monarcas españoles del siglo XVII: una monarquía compuesta de «coronas», «reinos» y «naciones», que a su vez reproducía expresiones tales como «monarquía hispánica», y «monarquía católica» y donde se hacía referencia a España como *nación*, pero también a las «naciones de España», a los «reinos de España», a la «Corona» y a «las Coronas». Pero, como señalaba Jover, esta aparente confusión de términos respondía, sin embargo, a conceptos bien delimitados, «capaces de un deslinde conceptual bastante riguroso. Y lo que es más importante, de ser portavoces de corrientes y tendencias filosófico-políticas que habían de anudarse en la complicada experiencia política que España vivió a mediados del siglo XVII».

Ante aquella diversidad política y nacional se manifestaron ya dos líneas divergentes: por un lado, los que pensaban que no era posible la unidad de la monarquía y la fortaleza y eficacia de su poder soberano, sin reducir a unidad esa pluralidad de reinos y naciones. A partir de esta consideración se pretenderá reproducir en España la centralización y uniformidad institucional, propios del modelo francés, que será intentada por el conde-duque. Pero hubo también otra tendencia —representada por Juan de Palafox y Mendoza y analizada por Jover—, partidaria de hacer compatible la unidad del poder

¹⁷ GARCÍA CÁRCEL, R.: *Las Culturas del Siglo de Oro*. Biblioteca Historia 16, Madrid, 1989, pp. 62 y ss. Del mismo autor y NICOLAU, N.: «Castilla contra Cataluña: el enfrentamiento ideológico». En *Historia 16*, núm. 48, Madrid, 1980. Y también la colaboración de BURGOS, F. X., y PEÑA DIEZ M.: «Aportaciones sobre el enfrentamiento ideológico entre Castilla y Cataluña en el siglo XVII». *Actes del Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, op. cit., vol. 2.

político soberano, atribuida al común monarca, con la permanencia y continuidad de esa diferencia de reinos y naciones. Estos fueron los términos del problema en que va a debatirse la crisis institucional de la monarquía española a mediados del siglo XVII y donde tiene su origen uno de los problemas políticos más graves y persistentes de la historia de España.

Como ya hemos señalado, las reflexiones sobre la crisis de la monarquía de 1640 y la «decadencia» de España han sido temas relevantes en la historiografía española, donde los estudios de Cánovas del Castillo constituyen un claro exponente de esta larga tradición que llega hasta los siglos contemporáneos. En su trilogía sobre los Austrias, que merece un lugar destacado en la historiografía del siglo XIX, se puede observar la evolución interpretativa sobre la monarquía y, más concretamente, la progresiva identificación de Cánovas sobre la figura y la política del conde-duque de Olivares.

En cuanto a los acontecimientos de Cataluña de 1640, la interpretación de Cánovas debe ser analizada en relación a sus reflexiones sobre el *provincialismo*, denominación que será sustituida por la de *particularismo* en la última de sus obras, los *Estudios del reinado de Felipe IV* (1888), donde reconocerá el acierto de la política del valido frente a Cataluña, cuyos sucesos tuvieron su origen en la defensa de unos fueros o particularismos «frente a los cuales hubo de manifestarse la indudable repugnancia del conde-duque».

Sin embargo, las argumentaciones de Cánovas no responden tanto a un tratamiento histórico del problema, sino más bien a un planteamiento pragmático de la política y a una concepción centralista del poder que le llevará a considerar los sucesos de Cataluña desde una posición de rechazo frontal hacia los «particularismos». Desde esta perspectiva, la política seguida por el conde-duque no sólo tenía que considerarla acertada, sino que su figura había de ser reivindicada y defendida, después del implacable juicio que el propio Cánovas había manifestado en su *Historia de la Decadencia* (1854): «el ministro más funesto y de odiosa memoria que haya tenido jamás España, donde tantos se han hecho dignos de censura». Sin embargo, después de haber vivido amargamente la experiencia democrática y cantonalista del Sexenio y de haber llegado, tras la Restauración, a la plenitud de su poder político, su interpretación sobre los sucesos de Cataluña quedaría reflejada en sus *Estudios*. Cánovas quitará importancia a las pretensiones de los catalanes, justificando la actuación del conde-duque en estos términos: «Los hechos positivos con que se demostró aquella indudable repugnancia del conde-duque a un estado de cosas que, sin disputa, debilitaba a la monarquía española, hasta hacerla impotente, fueron con todo insignificantes. Son de ver en los libros y papeles de la época las cavilaciones o minucias de etiqueta, elevadas a punto de derecho público, con que ciertos espíritus ambiciosos o inquietos calentaron a la muchedumbre, para que al fin consumase su levantamiento fatal».

A este respecto, resulta oportuno recordar aquí la apreciación que hacía P. Vilar en la introducción de su *Cataluña en la Edad Moderna*, al observar cómo toda reivindicación «nacional» naciente se rechaza al principio como

«algo que no corresponda a nada»; la negación del hecho nacional en vías de surgimiento (o de resurgimiento) es siempre la primera reacción del Estado dominante. A ello responde el que los primeros agitadores «nacionales», sean tratados al principio como inventores de problemas «artificiales» lo que no implica que caigan sobre el grupo entero la desconfianza y después los castigos, provocados por sus pretendidos «artificios». Y es esta actitud la que hace cristalizar el fenómeno que el Estado dominante se esfuerza por negar¹⁸.

Volviendo a los acontecimientos de 1640, Cánovas describe las vicisitudes y consecuencias de aquellos trágicos sucesos, atribuyendo su importancia a que fueron la causa de la independencia de Portugal, a cuyo proceso le dedicará un estudio histórico preferente en la última de sus obras. El carácter nacionalista del levantamiento lusitano y su definitiva independencia serán contrastados en el análisis de Cánovas con el proceso seguido en Cataluña, cuya incorporación a la monarquía le llevará a manifestar la siguiente conclusión: «Si en Portugal y el Resollón no hay que pensar más, siquiera logramos el bien de que Cataluña quedase desengañada de verdad y para siempre, de la nación única a que, apartada de la nuestra, podría pertenecer. Su regionalismo, más o menos superficial hoy, no ha de encarrilarse al fratricidio jamás».

La identificación de Cánovas con la política uniformista de Olivares tiene, pues, su principal fundamento en la *negación* que ambos estadistas compartían frente a toda reivindicación nacional. En el caso del valido, ya señaló Jover en el artículo mencionado, que el conde-duque no entendía de *naciones*. El hablaba siempre de reinos, nunca de naciones y sólo veía en ellos, no sus respectivos caracteres que los diferenciaba desde un punto de vista natural, sino únicamente la concreción jurídico-pública de aquellos caracteres: anacronismos legales, privilegios, en suma, variedad de reinos. Según su criterio —como el de Cánovas— bastaría olvidar tales «privilegios» para que los corazones olviden a la nación misma. El objetivo fundamental del conde-duque era, en definitiva, hacer que reino y monarquía vinieran a ser términos sinónimos.

Pero este objetivo no sería realizable entonces, ni el conflicto quedaría zanjado con los expeditivos decretos de Nueva Planta de Felipe V. El antagonismo Castilla-Aragón, como apuntaba Elliott en su *España imperial*, no podía ser sumariamente suprimido de un plumazo, aunque la pluma fuera la de un Borbón. Esto lo sabía muy bien el «artífice de la Restauración», en cuyo período los nacionalismos periféricos harían acto de presencia y de ahí su lamentación: «Todavía padecemos, que es triste cosa, algunos síntomas de la mortal enfermedad del *particularismo* que, con nombre de regionalismo, intenta entre nosotros caminar en sentido opuesto a la civilización moderna, que tiende a fundir, no a disgregar, los pueblos de una misma raza».

En relación a un importante discurso de Cánovas sobre *El concepto de nación*, hice referencia en otro artículo donde se intenta extraer las derivaciones

¹⁸ VILAR, P.: «Estado, nación y patria en las conciencias de los españoles: historia y actualidad», en *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*. Ed. Crítica, Barcelona, 1982.

ideológicas de estos supuestos «etnográficos» que llevan a Cánovas a contemplar el «movimiento de las naciones» —circunscrito en las coordenadas expansionistas del imperialismo europeo del siglo XIX— como una «nueva cruzada de la cristiandad»¹⁹.

Sin embargo, la ya citada identificación de Cánovas con el conde-duque no debe limitarse al hecho de que ambos compartían una concepción semejante de la política, y el común reconocimiento de ser dos importantes hombres de Estado. Esta supuesta identificación hunde sus raíces en un largo pasado de tradición «arbitrista», cuya herencia no sólo aparece recogida en la obra historiográfica de Cánovas —más próxima ya al regeneracionismo—, sino también en el ideario reformista de su autor.

Si tenemos en cuenta cómo concebían los «arbitristas» del siglo XVII los conceptos de *cambio* y *restauración*, no puede resultar extraño situar el discurso canovista en esta tradición. Sin duda, Cánovas también se sentía unido con aquellos reformadores a través de su compartida creencia de que algo había ido seriamente mal en la sociedad a la que debían lealtad. Pero, según observó Elliott en un sugerente estudio, una y otra vez el mensaje de los reformadores de las tres primeras décadas del siglo XVII era un mensaje de retorno. «Retorno a la primitiva pureza de moral y costumbres; retorno al gobierno justo e incorrupto; retorno a las virtudes sencillas de una sociedad rural y marcial. El futuro se situaba básicamente en el pasado... Miraban el pasado como un modelo y, por consiguiente, el cambio tomaba la forma de restauración»²⁰.

Por otro lado, la tensión entre «tradicionalismo» y «progreso» hubo de manifestarse necesariamente en el contexto histórico de la crisis del siglo XVII, a partir del momento en que la decadencia se empezaba a observar, no en relación con un pasado nacional idealizado, sino en términos de retraso económico y en relación con las sociedades y Estados contemporáneos. Esta realidad es la que también parecía observar Cánovas a partir de 1870, al comparar la prepotencia de la Alemania de Bismarck con la «decadencia de los pueblos latinos».

Ahora bien, si en el siglo XVII estas formas de concebir la salida de la crisis, de respuestas ante la «declinación» se fueron haciendo cada vez más incompatibles, hasta aparecer claramente enfrentadas en la polémica ilustrada entre «antiguos» y «modernos», no es menos cierto que las razones de este antagonismo volverán a manifestarse después —a través del moderantismo y el krausismo— en torno al llamado diálogo con la «modernidad», sobre cuyos aspectos fundamentales hicimos referencia en nuestro más amplio estudio sobre Cánovas del Castillo²¹.

¹⁹ YLLÁN CALDERÓN, E.: «Historia y nación en Cánovas del Castillo», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Homenaje a don José María Jover Zamora (en prensa).

²⁰ ELLIOTT, J. H.: «Introspección colectiva y decadencia de España a principios del siglo XVII», en *Poder y sociedad en la España de los Austrias*. Ed. Crítica, Barcelona, 1982.

²¹ YLLÁN CALDERÓN, E.: *Cánovas del Castillo, entre la historia y la política*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

Desde esta amplia perspectiva histórica, podríamos ratificar la apreciación de Elliott de que la España de principios del siglo XVII ofrece un temprano escenario para lo que con el tiempo iba a ser el drama mundial de modernización y tradicionalismo.